

INFORME ANUAL 2023

COMISIÓN DE PREVENCIÓN



**SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER,
SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA
LAS MUJERES**



ÍNDICE

I. SIGLAS Y ABREVIATURAS	3
II. PRESENTACIÓN	4
III. INTEGRANTES	5
IV. REPORTE DE ACTIVIDADES	6
V. SESIONES	14
VI. CONSIDERACIONES.....	15



I. SIGLAS Y ABREVIATURAS

PEPASEVM: Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2020-2024.

PIPASEVM: Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2021-2024

DAVGM: Declaratoria de Alerta de Violencia de Género 2023-2024

SEPASEVM: Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

II. PRESENTACIÓN

El Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, es un mecanismo interinstitucional que regula políticas, servicios, instrumentos y acciones para garantizar el derecho a las mujeres a una vida libre de violencia, por lo tanto para alcanzar los objetivos planteados y con el fin de cumplir las obligaciones adquiridas en la materia, se hace necesario el trabajo el conjunto con todos los órdenes y niveles de gobierno y la colaboración con las organizaciones de la sociedad civil.

El Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, dispone en su artículo 17 que dicho mecanismo establecerá las comisiones que se requieran para conocer de: acciones de **prevención, atención, sanción y erradicación** con el propósito de llevar un puntual seguimiento de cada eje y estar en aptitud de implementar las acciones conducentes.

En ese sentido, la Secretaría de Igualdad Sustantiva, en su carácter de Secretaría Técnica de la **Comisión de Prevención**, coordinó los trabajos necesarios para la elaboración del **Plan de Trabajo 2023** de la Comisión, mismos que se encuentra constituido por diferentes estrategias y líneas de acción en el marco del Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2020-2024, el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2021-2024 y el Plan de Acciones Emergentes para atender la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género 2023-2024.

Derivado de lo anterior y de conformidad con los artículos 27 del Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; 17 fracción X y 18 fracción IV de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de las Comisiones de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, se presenta el **Informe Anual 2023 de la Comisión de Prevención**, el cual es una recopilación de la información presentada por cada dependencia, entidad y organismo autónomo que la integran.

III. INTEGRANTES

En cumplimiento al Artículo 6 fracción III de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de las Comisiones de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, así como en atención al Punto 3 de la Segunda y Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Prevención del SEPASEVM, celebrada el veinticinco de agosto de dos mil veintitrés, la Comisión se encuentra integrada de la siguiente forma:

COMISIÓN DE PREVENCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	
Coordinación: Secretaría de Igualdad Sustantiva	
Secretaría Técnica: Secretaría de Igualdad Sustantiva	
<ul style="list-style-type: none"> - Secretaría de Cultura - Secretaría de Desarrollo Rural - Secretaría de Educación - Secretaría de Salud - Secretaría de Trabajo - Instituto Electoral del Estado de Puebla - Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla - Secretaría de Economía - Secretaría de Infraestructura - Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial - Secretaría de Movilidad y Transporte - Secretaría de Turismo - Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital - Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla - Instituto Estatal de Educación para Adultos - Instituto Poblano de Asistencia al Migrante - Instituto Poblano del Deporte - Museos Puebla - Sistema Estatal de Telecomunicaciones - “Observatorio Ciudadano de Derechos Sexuales y Reproductivos” - 50 municipios con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género 	

IV. REPORTE DE ACTIVIDADES

Líneas de acción del PIPASEVM, integradas en el Plan de Trabajo 2023

Estrategia prioritaria 1.2.		
Impulsar acciones en los procesos educativos para contribuir a erradicar los actos de violencia.		
Acción puntual 1.2.8: Fortalecer las acciones de prevención del embarazo infantil y adolescente, en alineación con la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.	Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas	Se difundió a través de carteles impresos las campañas de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA) en lenguas indígenas en escuelas de nivel básico y media superior.

Estrategia prioritaria 1.5.		
Impulsar acciones focalizadas a mujeres en situación de riesgo para prevenir la violencia en su contra.		
Línea puntual 1.5.4: Diseñar programas y acciones dirigidas a fomentar la denuncia de violencia hacia mujeres, niñas y jóvenes migrantes, refugiadas y beneficiarias de protección complementaria.	Instituto Poblano de Asistencia al Migrante	Se difundió a través del Podcast " Dos oVarios, relatos de valentía " las historias resilientes de las mujeres poblanas migrantes y proporcionar información de las instituciones que pueden favorecer a otras mujeres en situación similar.

Líneas de acción del PEPASEVM, integradas en el Plan de Trabajo 2023

Estrategia 1		
Impulsar transformaciones culturales orientadas a la eliminación de los estereotipos, roles, creencias y conductas que discriminan a las mujeres y legitiman la violencia en su contra.		
Línea de acción 2: Generar campañas permanentes de alcance estatal, interculturales, incluyentes, disuasivas, reeducativas, integrales y con un enfoque interseccional, que estén encaminadas a la prevención de todos los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres y niñas, así como a la difusión de sus derechos humanos, principalmente del derecho a una vida libre de violencia,	Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial	Se brindó información al personal de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial (SMADSOT) acerca de los efectos de la violencia de género en el ejercicio de los derechos de las mujeres y niñas, así como, conmemorar el Día Internacional de la Mujer para que el personal de la SMADSOT reconozca el papel que tiene la mujer en la sociedad.



tanto a nivel regional como municipal y en las comunidades.	Instituto Electoral del Estado	Se proporcionó información y concientizar al funcionariado municipal y ciudadanía para que conozcan el concepto de violencia política contra las mujeres en razón de género (VPRG); las reformas legales en la materia; qué actos constituyen VPRG y cuáles no; quiénes son susceptibles de cometerla y cuáles son los mecanismos para denunciar, mediante el Taller "Violencia Política contra las Mujeres: Concepto, Reformas Legales, casos que Constituyen VPMRG y Procedimiento para atenderla" .
	Instituto Poblano de Asistencia al Migrante	Se difundió a través del Podcast "Dos oVarios, relatos de valentía" las historias resilientes de las mujeres poblanas migrantes y proporcionar información de las instituciones que pueden favorecer a otras mujeres en situación similar.
Línea de acción 3: Promover la elaboración de materiales impresos de sensibilización, así como el desarrollo de herramientas digitales dirigidas a mujeres y niñas en situación de violencia y a su entorno con el objetivo de acercarles información sobre cómo identificar la violencia, cómo actuar frente a ella y los recursos disponibles para combatirla.	Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial	Se realizó la difusión de "Materiales digitales para la prevención de la violencia" entre el personal de la SMADSOT sobre qué es la violencia de género, los tipos de violencia que existen y las líneas de ayuda en caso de ser víctima, a fin de prevenirla y eliminarla.
	Instituto Electoral del Estado	Se realizaron infografías y material sobre prevención de violencia política contra las mujeres en razón de género en medios digitales.
	Instituto Poblano de Asistencia al Migrante	Se distribuyeron las tarjetas "Mujer poblana: conoce tus derechos" en formato digital e impreso, con la finalidad de favorecer al conocimiento de los derechos laborales de las mujeres migrantes que radican en Estados Unidos.
Línea de acción 4: Difundir la corresponsabilidad social en la incidencia de la violencia contra las mujeres y promover la cultura de la denuncia entre víctimas y testigos de situaciones de violencia contra las mujeres y niñas.	Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial	Se promocionó la cultura de la denuncia entre el personal de la SMADSOT ante conductas relacionadas con la desigualdad laboral y la discriminación con motivo del género.



	Instituto Poblano de Asistencia al Migrante	Se difundió a través del Podcast " Dos oVarios, relatos de valentía " las historias resilientes de las mujeres poblanas migrantes y proporcionar información de las instituciones que pueden favorecer a otras mujeres en situación similar.
	Museos Puebla	Se realizó el Violentómetro para concientizar al personal de la responsabilidad social que tiene ante la violencia contra la mujer.
Línea de acción 5: Impulsar acciones de reeducación para hombres que les permitan establecer relaciones interpersonales desde el enfoque de las nuevas masculinidades y la perspectiva de género, en todos los ámbitos y ciclos de sus vidas.	Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial	Se difundió información sobre la implementación de prácticas relacionadas a las masculinidades positivas en el personal de la SMADSOT, contribuyendo a alcanzar una sociedad más igualitaria.
	Instituto Electoral del Estado	Se llevó a cabo la capacitación sobre la estrategia de masculinidades y cultura de la paz , dirigidas al personal del Instituto Electoral del Estado y transmitida en las redes sociales oficiales.
Línea de acción 8: Fortalecer el Observatorio de Participación Política de las Mujeres para generar acciones que impulsen la participación igualitaria y libre de violencia de las mujeres en los diferentes espacios de toma de decisiones de la entidad.	Instituto Electoral del Estado	Se participó activamente como integrante permanente del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de Puebla

Estrategia 2

Impulsar una educación inclusiva y con perspectiva de género que cuestione los sistemas patriarcales de valores y contribuya a la disminución de la violencia contra mujeres y niñas.

Línea de acción 3: Impulsar acciones que promuevan la igualdad entre los niños y niñas, fomentando modelos masculinos de asunción de responsabilidades y cuidados familiares, con el fin de eliminar estereotipos sexistas y prevenir la aparición de conductas violentas desde la infancia.	Instituto Electoral del Estado	Se promovió la igualdad de género en las relaciones cotidianas e integrarlo como criterio de valoración en el entorno en el que se desempeña, mediante la Sesión " ¿Cómo nos relacionamos? Curso de Verano Construyendo el mundo que queremos ".
--	--------------------------------	---



<p>Línea de acción 4: Divulgar entre la comunidad educativa las causas y consecuencias de la violencia contra las mujeres, niñas y niños a través de campañas, jornadas y demás acciones de difusión y sensibilización.</p>	<p>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.</p>	<p>Se llevó a cabo la impartición de talleres y pláticas de prevención a la violencia a través de especialistas en psicología a niñas, niños y adolescentes y personas encargadas de su cuidado mediante el Programa de Atención para los Casos de Violencia de Género.</p>
---	--	--

Estrategia 4

Impulsar acciones que promuevan la igualdad laboral entre mujeres y hombres, la no discriminación y la erradicación de la violencia en todos los sectores y ámbitos económicos del estado de Puebla.

<p>Línea de acción 1: Promover la difusión, certificación y seguimiento de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación y de la Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018 factores de riesgo psicosocial en el trabajo, de las empresas instaladas en la entidad.</p>	<p>Secretaría de Trabajo</p>	<p>Se invitó a los centros de trabajo de jurisdicción estatal para certificarse en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación y capacitarse para dar cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018.</p>
	<p>Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial</p>	<p>Se implementaron prácticas para la igualdad laboral y no discriminación que favorezcan el desarrollo integral de las y los trabajadores, en los procesos de gestión y de recursos humanos.</p>
	<p>Instituto Electoral del Estado</p>	<p>Se ejecutaron actividades de seguimiento y buenas prácticas dentro del Instituto Electoral del Estado en atención a los requisitos establecidos en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.</p>
<p>Línea de acción 2: Promover acciones de formación y sensibilización dirigidas a empleadores, que logren visibilizar la violencia contra las mujeres en el ámbito laboral, en particular el acoso y hostigamiento laboral y sexual como riesgo psicosocial, con la finalidad de prevenir y erradicar estas prácticas.</p>	<p>Secretaría de Trabajo</p>	<p>Se fortalecieron las habilidades intrapersonales y comunicacionales de las mujeres trabajadoras poblanas, a través del "Taller de Liderazgo Femenino".</p>
	<p>Instituto Electoral del Estado</p>	<p>Se llevó a cabo la Jornada permanente de talleres en materia de prevención de la violencia, derechos humanos, cultura laboral, salud en el trabajo y género, dirigidos al personal que integra el Instituto Electoral del Estado</p>



Línea de acción 3: Elaborar, difundir e implementar un protocolo para la prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres, en particular del acoso y hostigamiento laboral y sexual en los centros de trabajo. Todo lo anterior desde un enfoque interseccional que incluya a las poblaciones de mayor riesgo: mujeres con discapacidad, migrantes, indígenas, jóvenes, adultas mayores, embarazadas y de la comunidad LGBTI+, entre otras.	Secretaría de Trabajo	Se realizó la difusión del " Protocolo para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia Laboral en los Centros de Trabajo ", mediante la Página Institucional de la Secretaría de Trabajo.
	Instituto Electoral del Estado	Se difundieron los " Lineamientos aplicables para la atención de casos de hostigamiento y acoso sexual y/o laboral, así como para regular los procedimientos de conciliación de conflictos laborales y el laboral sancionador de este organismo electoral ", mediante infografías, pláticas, carteles y portal web.
Línea de acción 4: Difundir en colaboración con los sindicatos, empleadores y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), información acerca de los derechos laborales que asisten a las mujeres trabajadoras víctimas de violencia de género.	Secretaría de Trabajo	Se capacitó a personas trabajadoras poblanas de las implicaciones de la Reforma Laboral.
Línea de acción 5: Generar acciones afirmativas que favorezcan la difusión de las buenas prácticas en el combate contra la violencia sexista en el ámbito laboral, como estrategia para erradicar los roles y estereotipos de género en el trabajo y crear espacios seguros para las mujeres.	Secretaría de Trabajo	Se promovió el reconocimiento Trabajo Digno a los centros de trabajo de jurisdicción estatal.
	Instituto Electoral del Estado	Se proporcionó información a las personas colaboradoras del Instituto Electoral sobre las acciones afirmativas que derivan de la certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación , y las medidas de corresponsabilidad y licencias aprobadas.
Línea de acción 6: Promover la tolerancia cero a cualquier tipo de violencia contra las mujeres que ocurra en los centros de trabajo y asegurar, en coordinación con empleadores y organizaciones de la sociedad civil, la asistencia de los agresores a programas de reeducación.	Secretaría de Trabajo	Se llevó a cabo la promoción en los centros de trabajo de jurisdicción estatal el Violentómetro Laboral .
	Instituto Electoral del Estado	Se proporcionó información a las personas colaboradoras del Instituto Electoral sobre la postura de la máxima representación del Consejo General, de cero tolerancias a los casos de hostigamiento y acoso laboral y/o sexual.



Estrategia 5

Promover acciones orientadas a la disminución de la violencia comunitaria mediante la apropiación y transformación del espacio público y la implementación de esquemas de movilidad segura para mujeres y niñas.

Línea de acción 3: Impulsar campañas sobre los factores de riesgo y los mecanismos de protección en torno a la violencia contra las mujeres y la trata de personas, con el fin de concientizar a la población acerca de estas problemáticas y así generar una cultura preventiva de seguridad personal entre las mujeres de las diferentes regiones del estado. De igual forma, llevar a cabo dichas campañas en español, lenguaje de señas mexicanas y en las distintas lenguas que se hablan en la entidad.

Instituto Poblano
de Asistencia al
Migrante

Se difundió a través del Podcast "**Dos oVarios, relatos de valentía**" las historias resilientes de las mujeres poblanas migrantes y proporcionar información de las instituciones que pueden favorecer a otras mujeres en situación similar.

Acciones del Plan de Trabajo 2023, vinculadas a la DAVGM

Medida II de prevención (DAVGM)

Promover a nivel municipal el diseño de políticas públicas en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, con base en los resultados de los diagnósticos estatales realizados con perspectiva de género respecto a todos los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres y niñas.

Instalación del Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Municipios con
Declaratoria de
Alerta de Violencia
de Género contra
las Mujeres

Se reporta que 29 municipios con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres realizaron la instalación del **Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres** a través de una sesión de cabildo.

Elaboración del Programa Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Municipios con
Declaratoria de
Alerta de Violencia
de Género contra
las Mujeres

Se reporta que los 50 municipios con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres elaboraron su **Programa Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres**.



Medida IV de prevención (DAVGM)

Establecer directrices adecuadas de difusión que contribuyan a visualizar y erradicar la violencia contra las mujeres en todos sus tipos y modalidades, y a fomentar el respeto a la dignidad de las mujeres.

<p>Brindar a los municipios material para difusión en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres.</p>	<p>Secretaría de Igualdad Sustantiva</p>	<p>Para brindar material de difusión a los municipios, en materia de prevención y atención, se realizó un rediseño de la campaña Violentómetro y actualización del Acosómetro. Estos materiales se enviaron en formato digital a 49 ayuntamientos de los 50 municipios con Declaratoria; de igual forma se hizo entrega de posters y manuales en materia de nuevas masculinidades y prevención de la violencia para su difusión.</p>
<p>Socializar con los medios de comunicación la guía “Letras por la Igualdad, comunicación incluyente”.</p>	<p>Secretaría de Igualdad Sustantiva y Sistema de Información y Comunicación</p>	<p>El 29 de noviembre de 2023, se realizó el “Primer Encuentro con mujeres periodistas, hacía una comunicación incluyente”; en dicho encuentro se realizó la presentación y entrega de la guía “Letras para la Igualdad: Comunicación Incluyente”. Este documento establece aspectos como: código para el diseño, publicidad, difusión y promoción con perspectiva de género, lenguaje incluyente y no discriminatorio.</p>

Medida 5 de prevención (DAVGM)

Supervisar que los medios de comunicación en la realización de sus funciones favorezcan la erradicación de todos los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, para fortalecer el respeto a los derechos fundamentales y la dignidad de las mujeres y niñas.

<p>Llevar a cabo el “Encuentro con medios de comunicación para el uso de un lenguaje y contenido no sexista e incluyente: Hacia la construcción de la Agenda 2023-2024 en materia de Igualdad Sustantiva”, en los medios de comunicación.</p>	<p>Secretaría de Igualdad Sustantiva</p>	<p>Con la finalidad de que los medios de comunicación en el desarrollo de sus funciones favorezcan la erradicación de todos los tipos y modalidades de violencia, para fortalecer el respeto a los derechos fundamentales y la dignidad de la mujeres y niñas, se realizó el “Encuentro de Comunicación No Sexista, Libre de Violencia y Discriminación en Medios de Comunicación” (28 de julio de 2023). Dicho evento impactó a 47 representantes y</p>
---	--	---



		profesionales de los medios de comunicación, así como a 46 representantes e integrantes de las OSC.
--	--	---

Medida XI de prevención (DAVGM)

Formular y aplicar programas que permitan establecer una cultura de no violencia, de paz y resolución pacífica de conflictos, en todos los niveles educativos con mayor énfasis en la educación indígena, que incluya los sectores público y privado, a través del diseño de una estrategia de educación con perspectiva de género e interculturalidad que tenga como objetivo sensibilizar y concientizar al personal directivo y docente, así como el alumnado, madres y padres de familia sobre la problemática social de la violencia contra las mujeres.

Promover la conformación del “Consejo Municipal de Seguridad Escolar” en los 50 municipios con DAVG.	Secretaría de Educación	Se instalaron 216 Consejos Municipales de los 217 municipios que conforman el estado de Puebla, se presentan actas de instalación de 49 municipios con DAVG.
--	-------------------------	---

Medida XIII de prevención (DAVGM)

Difundir entre la comunidad educativa las causas y consecuencias de la violencia contra las mujeres y niñas, así como dotar de herramientas teóricas y prácticas al personal docente de los centros educativos para detectar y canalizar de manera efectiva y urgente casos de niñas y adolescentes que se encuentren en situación de violencia.

Llevar a cabo jornadas para alumnado de educación media superior para promover la cultura de la paz y no violencia.	Instituto Poblano de la Juventud	Se reportaron 11 Jornadas “ Juventudes Conscientes ” que tuvieron como objetivo fortalecer el acceso a los servicios públicos en prevención de la violencia y atención a la salud para las juventudes y adolescencias.
	Secretaría de Educación	Se presentó la ruta de acción para la implementación del Proyecto “ Jornadas para alumnado de educación media superior para promover la cultura de la paz y no violencia ”.

V. SESIONES

Sesiones Ordinarias Celebradas	
Comisión de Prevención del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres	
Sesión	Fecha
Primera Sesión Ordinaria	13 de abril de 2023
Segunda y Tercera Sesión Ordinaria	25 de agosto de 2023



VI. CONSIDERACIONES

El diecinueve de julio de dos mil veintiuno, durante la Segunda Sesión Ordinaria del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, se presentó y aprobó por unanimidad de votos la conformación de las Comisiones del SEPASEVM, en ese sentido, durante el segundo semestre de 2021 y año 2022, se efectuaron los trabajos de las Comisiones conforme a lo establecido en dicha sesión.

Sin embargo, derivado del ACUERDO del Ejecutivo, por el que se eleva el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres a Rango de Comité de Gabinete y el ACUERDO 10RD-SEPASEVM.29.06.2023/SIS-2 por el que se ratifica la incorporación de las autoridades de los 50 municipios con DAVGM como integrantes del SEPASEVM, así como de sus respectivas Comisiones, mismos que fueron aprobados durante la Primera Sesión Ordinaria del SEPASEVM, celebrada el veintinueve de junio de dos mil veintitrés; y con la finalidad de fortalecer los trabajos realizados, se adecuó la integración de las Comisiones de conformidad con las atribuciones de cada uno de las y los integrantes, quedando establecidas de acuerdo a lo estipulado en el apartado denominado “Integrantes” del presente documento.

En ese sentido, los trabajos realizados desde las Comisiones se encuentran proceso de fortalecimiento y adecuación para el puntual seguimiento de los objetivos planteados por cada uno de los ejes que atiende el SEPASEVM.



SEPASEVM

Sistema Estatal para Prevenir, Atender,
Sancionar y Erradicar la Violencia contra
las Mujeres